



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
"VESTUARIO Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio 025/DCOE/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 0143/2022** referente a la adquisición de "**VESTUARIO Y UNIFORMES**", requerida por la **Dirección de Capacitación y Oferta Educativa**, siendo dependientes de la **Coordinación General de Construcción a la Comunidad**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **03 de mayo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **12 de mayo 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **16 de mayo 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022 "VESTUARIO Y UNIFORMES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE. Rows include MERAKY S.A DE C.V., CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V., and GABRIELA SERRANO BARBA.

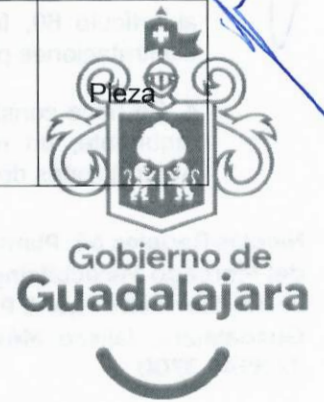
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio DCOE/124/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas en la REQ2022/0729:

Table with 4 columns: Numero de concepto (consecutivo), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, CAMISA DE VESTIR CABALLERO, 13, Pieza.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



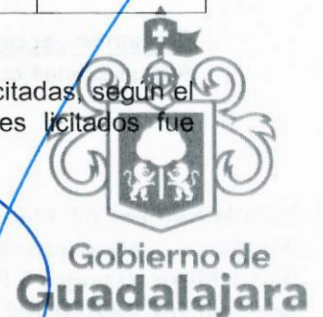


Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
"VESTUARIO Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	Tela pique, 50% algodón / 50% poliéster 160gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL		
2	CAMISA DE VESTIR DAMA Camisa de vestir Mujer Cuello duro Botones Manga larga Costura de seguridad Tela piqué, 50% algodón / 50% poliéster 160gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	26	Pieza
3	PLAYERA TIPO POLO CABALLERO Playera tipo polo Hombre Manga corta Tela piqué, 50% piqué/ 50% poliéster, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	69	Pieza
4	PLAYERA TIPO POLO DAMA Playera tipo polo Mujer Manga corta Tela piqué, 50% piqué/ 50% poliéster, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	116	Pieza
5	PLAYERA MANGA LARGA CABALLERO Playera Hombre Manga Larga Cuello redondo Tela Chiffon, 100 % algodón 195gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	22	Pieza
6	PLAYERA MANGA LARGA DAMA Playera manga larga Mujer Manga Larga Cuello redondo Tela Chiffon, 100 % algodón 195gr/m2,, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	21	Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDRO":

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022 "VESTUARIO Y UNIFORMES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio DCOE/124/2022, el dictamen técnico de manera conjunta es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas de la requisición REQ2022/0729 del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el porcentaje, mismo que se plasma en el cuadro del presente apartado.

De la misma forma, la Dirección de Adquisiciones resolvió que solo dos proveedores que participan para realizar los trabajos correspondientes a la requisición REQ2022/0729 CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, ya que el proveedor GABRIELA SERRANO BARBA fue omiso en identificarse plenamente con identificación oficial original y vigente, por lo cual, esta dirección procede a desechar automáticamente su propuesta.

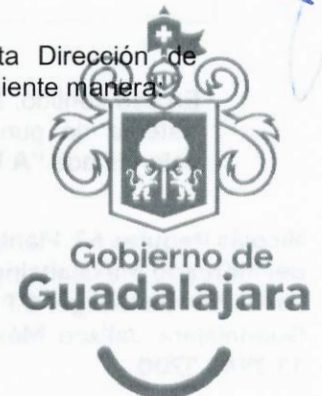
Table with 3 columns: EVALUACIONES, MERAKY S.A DE C.V., CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V. and 1 row: % TEC, 50.00%, 50.00%

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

Table with 3 columns: EVALUACIONES, MERAKY S.A DE C.V., CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V. and 1 row: % ECO, 50.00%, 48.76%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022 "VESTUARIO Y UNIFORMES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Table with 3 columns: EVALUACIONES, MERAKY S.A DE C.V, CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V. Rows include % TEC, % ECO, and % TOTAL.

En ese sentido y tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, tanto la propuesta del proveedor denominado CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V y las del proveedor MERAKY S.A DE C.V , en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

El empate entre ambos proveedores no exhibe una diferencia superior al 2% según el criterio de adjudicación de puntos y porcentajes. En razón de lo anterior, se procede a la aplicación de los criterios de desempate, previstos por el artículo 49, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual se realiza de la siguiente manera:

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V Y MERAKY S.A DE C.V., se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre ambos, por lo que nos tenemos que remitir al sorteo de insaculación previsto por el artículo 68,

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature in blue ink.





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
"VESTUARIO Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

"Artículo 68.

2. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, **se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empastado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones."

Es importante recalcar que ambos proveedores empatados, es decir **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A DE C.V Y MERAKY S.A DE C.V.**, son considerados como **micro empresas**, y se reitera que se mantuvo el empate entre ambos, aún con la aplicación de la totalidad de criterios de desempate previstos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:40 hrs., del día 15 de junio del año 2022, se llevó a cabo en las instalaciones de ésta Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, el sorteo por insaculación previsto en el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la presencia de un representante de Contraloría Ciudadana, obteniendo como resultado, a los ganadores de las partidas empatadas.

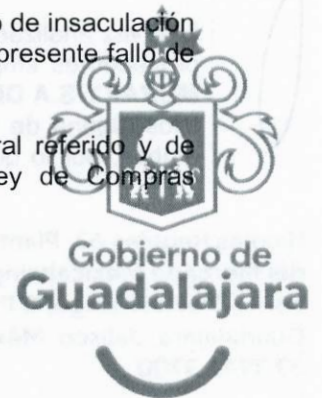
En ese sentido, los resultados obtenidos por el sorteo de insaculación, fueron los siguientes:

- **LPL 143-2022:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **MERAKY S.A DE C.V.**

Se hace la acotación que ésta Dirección de Adquisiciones levantó acta del proceso de insaculación celebrado con la firma de los asistentes al sorteo, misma que adjunta en copia al presente fallo de adjudicación.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
"VESTUARIO Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **LPL 143-2022** de la **REQ2022/0729** del oficio **025/DCOE/2022** de la adquisición de "VESTUARIO Y UNIFORMES", al proveedor de nombre **MERAKY S.A DE C.V.** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$70,204.74 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 74/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	CAMISA DE VESTIR CABALLERO Camisa de vestir Hombre Cuello duro Botones Manga larga Costura de seguridad Tela pique, 50% algodón / 50% poliéster 160gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	13	PIEZA	\$375.99	\$4,887.87
2	CAMISA DE VESTIR DAMA Camisa de vestir Mujer Cuello duro Botones Manga larga Costura de seguridad Tela piqué, 50% algodón / 50% poliéster 160gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	26	PIEZA	\$375.99	\$9,775.74
3	PLAYERA TIPO POLO CABALLERO Playera tipo polo Hombre Manga corta Tela piqué, 50% piqué/ 50% poliéster, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	69	PIEZA	\$219.99	\$15,179.31
4	PLAYERA TIPO POLO DAMA Playera tipo polo Mujer Manga corta Tela piqué, 50% piqué/ 50% poliéster, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	116	PIEZA	\$219.99	\$25,518.84
5	PLAYERA MANGA LARGA CABALLERO Playera Hombre Manga Larga Cuello redondo	22	PIEZA		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
"VESTUARIO Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

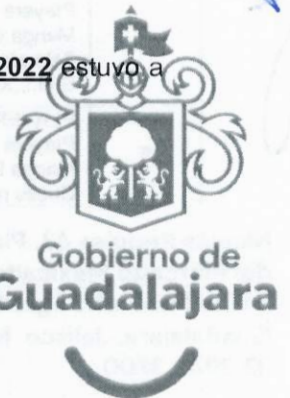
	Tela Chiffon, 100 % algodón 195gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL			\$119.99	\$2,639.78
6	PLAYERA MANGA LARGA DAMA Playera manga larga Mujer Manga Larga Cuello redondo Tela Chiffon, 100 % algodón 195gr/m2, en tallas S,M,L,XL,XXL,XXXL	21	PIEZA	\$119.99	\$2,519.79
Sub Total					\$60,521.33
IVA					\$9,683.41
TOTAL					\$70,204.74

Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQ2022/0729 del oficio 025/DCOE/2022	
LICITADO	"VESTUARIO Y UNIFORMES"
PROVEEDOR ASIGNADO	MERAKY S.A DE C.V.
PORCENTAJE GANADOR	100%
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$70,204.74 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 74/100 M.N.) IVA incluido

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 0143/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022 "VESTUARIO Y UNIFORMES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Humberto Bernal Hernández, Director, Capacitación y Oferta Educativa

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

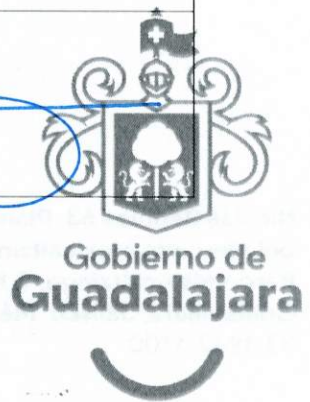
Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 02 de junio del año 2022.



Table with 2 rows and 2 columns. Row 1: Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Representante del Comité. Row 2: José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la Dirección de Compras.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
“VESTUARIO Y UNIFORMES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<p>Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones</p>	
<p>Humberto Bernal Hernández Director de Capacitación y Oferta Educativa</p>	

***JEMN

[Faint, illegible text and large handwritten scribbles in blue ink are visible in the background of the page.]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



**ACTA DE SORTEO DE INSACULACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
“VESTUARIO Y UNIFORMES”**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día de 27 de Mayo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 68, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se apertura el sorteo por insaculación de la Licitación **LPL 143/2022, haciéndose constar la presencia de las siguientes personas:**

ASISTENTES. JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR, Director de Compras, en representación de GONZALO ALBERTO GARCÍA ÁVILA, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, y **ALEJANDRA GONZÁLEZ DE LOS SANTOS,** Representante de Contraloría Ciudadana.

Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad a lo establecido por el artículo 68, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da comienzo al **SORTEO POR INSACULACIÓN** con el propósito de desempatar a los licitantes **MERAKY S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.,** cuyas evaluaciones según el criterio de puntos y porcentajes, arrojaron un empate, sin que el mismo se haya podido superar mediante los criterios de desempate previstos en el artículo 49 de la Ley.

En ese tenor, la **C. ALEJANDRA GONZÁLEZ DE LOS SANTOS,** Representante de Contraloría Ciudadana, procede a elaborar las boletas con los nombres de ambos proveedores empatados, es decir de **MERAKY S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.,** doblando posteriormente dichas boletas y depositándolas en una urna transparente.

Acto seguido, el **C. JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR,** procede a tomar la primer boleta, misma que contendrá el licitante ganador, siendo éste el proveedor de nombre **MERAKY S.A DE C.V.**; posteriormente, el propio **JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR** extrae del recipiente la segunda boleta, conteniendo ésta el nombre del proveedor **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V,** a efecto de dejar constancia de que la boleta de ambos proveedores fue depositada en la urna.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo XI de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 68, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, además de acompañarse una copia de la misma al fallo que se emitirá de la presente licitación.

**ACTA DE SORTEO DE INSACULACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0143/2022
“VESTUARIO Y UNIFORMES”**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el Sorteo de Insaculación, siendo las **12:32 hrs. del día 15 de junio del 2022** dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
José Eduardo Torres Quintanar , Director de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Alejandra González De los Santos , Representante de Contraloría Ciudadana.	